DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
AGUACHICA - CESAR

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO DE TRASLADO	TERMINACION DE TRASLADO
200113105001 2021-00163-00 89ActualizaciónLiquidaciónCrédito (2).pdf	EJECUTIVO LABORAL	Rubén Flórez	INDUPALMA EN LIQUIDACIÓN	14 DE MAYO DE 2024	16 DE MAYO DE 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10 de mayo de 2024. En la fecha se publica en el Tyba y en la página web de la rama judicial, la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante, por el término de tres (3) días, de conformidad con los *arts. 446 y 100 del código general del proceso en concordancia con el Art 9 de la ley 2213 de 2022.*

Termino del traslado (03 días): 14, 15 y 16 de mayo del 2024.

Firma Electrónica
GINA FERNANDA MARTINEZ CALDERON
SECRETARIA

Firmado Por:
Gina Fernanda Martinez Calderon
Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Aguachica - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a316e0c3aebca4542d6c90b47c18a4b4bc6e99b4fcf1bdb99fa37cf7efc865c3**
Documento generado en 09/05/2024 04:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica